



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL**  
**URBANO SUSTENTABLE**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	<b>1218</b>	No de Expediente:	<b>DGDTUSN 22-0691</b>
Fecha de Autorización:	<b>04</b> DIA	<b>11</b> MES	<b>2022</b> AÑO

VIGENCIA DE:	<b>04 DE NOVIEMBRE DE 2022</b>	<b>A</b>	<b>04 DE MAYO DE 2023</b>
--------------	--------------------------------	----------	---------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	<b>(NAT VIVIENDA Y DESARROLLO S.A. DE C.V.)</b>

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			<b>TULUM</b>
DOMICILIO:			CLAVE CASTAÑAL:
<b>CALLE PALMA ENTRE CALLE AHUEHUETE Y CALLE ALAMO</b>			

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA (ML)		24.06	BARDA PERIMETRAL CON 2.20 METROS DE ALTO
PISCINA			
P.BAJA		134.35	1 VIVIENDA QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, PASILLO, 1 RECAMARA CON CLOSET, CUARTO DE LAVADO, COCINA, COMEDOR, SALA, ESCALERAS INTERIORES Y 1 RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		78.64+	PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA EN LA PLANTA BAJA QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: VESTIBULO, PASILLO, 2 RECAMARAS, UN BAÑO, CLOSET Y BALCON CADA UNA.
2.NIVEL		31.32 (PISCINA)	
3.NIVEL			
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	<b>244.31</b>		USO AUTORIZADO: RESIDENCIAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 189.00 M <sup>2</sup>

NORMATIVIDAD:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2006.			
H3 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.45	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M <sup>2</sup> ):	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	1.10	ALTO MÁXIMO DEL NIVEL:	3.00
DENSIDAD:	24 VIV/HA	ALTO MÁXIMO DE LOS MÓDULOS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

**OBSERVACIONES:**

\*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO EN DESCARGA DEL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

16 NOV 2022			
<b>(NAT VIVIENDA Y DESARROLLO S.A. DE C.V.)</b> PROPIETARIO	ING. VICTOR ALEJANDRO CAUCH CHACON DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-IN-12	ING. CARLOS MARIO SALAS DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ING. LORENZO BERNABE MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE